



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

000 - 11

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 – 2020 – MDT/A.

Tamarindo, 02 Enero del 2020

VISTO:

Que, mediante la Ley orgánica de Municipalidades y normas de Gestión Interna, respecto a la designación de personal en cargos de confianza y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607 en su Artículo 194 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que se encuentra vacante la plaza de jefe de la oficina de almacén, la misma que es necesario coberturar a través de designación por tratarse de un cargo que por su naturaleza y grado de responsabilidad, es de confianza, no generando una relación de derecho a la permanencia.

Que, el Artículo N° 2 del Decreto Legislativo N° 276 estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza no están comprendidos en la carrera administrativa precisando el manual normativo N° 002 – 92 – INAP 7DNP que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación.

Que, el Artículo N° 77° del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM, estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Que, el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 concordante con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005 – 1990 – PCM, facultan al Alcalde designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza;

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades,

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

000 10

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha 02 Enero del 2020, al **SR. JOSÉ JUVENAL AVILA MARTINEZ**, con el cargo de confianza de **JEFE DEL ÁREA DE ALMACÉN**, de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, en mérito a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El citado funcionario deberá presentar en un plazo de quince (15) días su correspondiente Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la unidad de personal realizar el registro en la planilla Única de Remuneraciones, efectuando los descuentos previsionales de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: HACER, de conocimiento a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Tamarindo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

Rosendo Atoche López
ALCALDE

C.C.

- INTERESADO
- JEFATURA PERSONAL
- ABASTECIMIENTO
- ÁREA INFRAESTRUCTURA URBANO RURAL
- ARCHIVO

Tamarindo
Distrito Centenario